



**Grupo
Aeroportuario
del Pacífico**

GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V. INFORMA SOBRE LA SUSPENSION DE LAS MEDIDAS CAUTELARES

Guadalajara, Jalisco, México, 03 de Septiembre del 2010. Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (NYSE:PAC; BMV:GAP) ("La Compañía" o "GAP") el día de hoy informa que ha sido notificada de que el Juez Quinto de Distrito en materia civil en el Estado de Jalisco ha concedido una Suspensión Provisional para que deje de surtir sus efectos la prohibición decretada por el Juez Decimo Quinto del D. F. relativa a la suspensión de la Asamblea iniciada el 1 de Septiembre y por tanto La Compañía considera, al momento de la emisión de este comunicado, que no habrá impedimento para que la Asamblea continúe el próximo 4 de Septiembre del 2010.

Descripción de la Compañía:

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (GAP) opera doce aeropuertos a lo largo de la región pacífica de México, incluyendo las principales ciudades como Guadalajara y Tijuana, cuatro destinos turísticos en Puerto Vallarta, Los Cabos, La Paz y Manzanillo además de otras seis ciudades medianas tales como Hermosillo, Bajío, Morelia, Aguascalientes, Mexicali y Los Mochis. En Febrero 2006, las acciones de GAP fueron enlistadas en la Bolsa de Valores de Nueva York bajo el símbolo de "PAC" y en la Bolsa Mexicana de Valores bajo el símbolo de "GAP".

Este comunicado de prensa puede contener en las declaraciones ciertas estimaciones. Estas declaraciones son hechos no históricos, y se basan en la visión actual de la administración de GAP de las circunstancias económicas futuras, de las condiciones de la industria, el desempeño de la compañía y resultados financieros. Las palabras "anticipada", "cree", "estima", "espera", "planea" y otras expresiones similares, relacionadas con la Compañía, tienen la intención de identificar estimaciones o previsiones. Las declaraciones relativas a la declaración o el pago de dividendos, la implementación de la operación principal y estrategias financieras y los planes de inversión de capital, la dirección de operaciones futuras y los factores o las tendencias que afectan la condición financiera, la liquidez o los resultados de operaciones son ejemplos de estimaciones declaradas. Tales declaraciones reflejan la visión actual de la gerencia y están sujetas a varios riesgos e incertidumbres. No hay garantía que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurrirán realmente. Las declaraciones están basadas en varias suposiciones y factores, inclusive las condiciones generales económicas y de mercado, condiciones de la industria y los factores de operación. Cualquier cambio en tales suposiciones o factores podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de las expectativas actuales.

En cumplimiento con el Art. 806 de la Ley Sarbanes Oxley y con el art. 42 de la Ley del Mercado de Valores, GAP ha establecido un sistema de denuncia que conserva y protege el anonimato ("whistleblower"). El teléfono en México, contratado a una empresa externa, para denunciar cualquier anomalía es el 01-800 759 00-45. Dichas denuncias serán informadas directamente al Comité de Auditoría de GAP para su posterior investigación.

Para mayor información visite: www.aeropuertosgap.com.mx o contáctenos:

En México

Ing. Miguel Aliaga, Director de Relaciones con Inversionistas
Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. de C.V.
Tel: 01 (333) 8801100 ext 216
maliaga@aeropuertosgap.com.mx

En los Estados Unidos

María Barona /Peter Majeski
i-advize Corporate Communications
Tel: 212 406 3690
gap@i-advize.com